



EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XI Y ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El Congreso del Estado detenta la potestad Constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas que le presenten los organismos públicos descentralizados paramunicipales que prestan servicios de agua potable; facultad realizada a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado *OSAFIG*, en los términos y facultades establecidas en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su correlativo 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En consecuencia, corresponde a ésta Soberanía, expedir el Decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de las cuentas públicas, a más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación, con base en el contenido del Informe de Resultados que le remita el *OSAFIG*.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la C. M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío, en su carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumió el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO. La Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, turnó mediante oficio 473/2014 del 29 de septiembre del 2014, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, el *Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima*, correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, radicada bajo expediente número (XVIII) FS/13/14. En cumplimiento a lo previsto en los artículos 33, fracciones XI y XXXIX, 116, fracción V, y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 34 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



TERCERO. El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, notificó al C. L.A.E. Enrique Alejandro González Contreras, Director General de la CAPACO, el inicio de la revisión y fiscalización a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, mediante oficio 381/2013 del 28 de Octubre de 2013; asimismo se le comunicó el nombre de los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

CUARTO. El Auditor Superior del Estado, efectuó la entrega física y legal del *Informe de Auditoría* y las *Cédulas de Resultados Primarios*: Financieros, de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Recursos Federalizados; todos correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, mediante oficio 333/2014 recibido el 28 de agosto 2014. Otorgando un plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del referido oficio, para que se diera respuesta y exhibiera los elementos, justificaciones y aclaraciones que a su derecho convengan de las observaciones señaladas.

QUINTO. Con oficio 100/2014 del 09 de Septiembre de 2014, el LAE. Enrique A. Salvador González Contreras, Director de la CAPACO, solicitó a la C.P. CA. María Cristina González Márquez, Auditor Superior del Estado, ampliación de plazo para dar respuesta a las Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Recursos Federalizados; todos correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013. Petición a la que se dio formal respuesta, con oficio 381/2014, del 09 de Septiembre de 2014, otorgándole 7 (siete) días hábiles adicionales improrrogables al plazo otorgado inicialmente.

Asimismo mediante oficio 106/2014, recibido el 19 de septiembre del 2014 por el OSAFIG, el Organismo Operador de Agua Fiscalizado dio respuesta en tiempo y forma a las acciones, recomendaciones y observaciones formuladas, las cuales se recibieron para su análisis, valoración e integración del Informe de Resultados que se entrega a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

SEXTO. El C. L.A.E. Enrique Alejandro González Contreras, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, envió con oficio 065/2014 del 15 de mayo de 2014, al H. Congreso del Estado, la cuenta pública ese organismo operador de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Remitida por el H. Congreso del Estado, al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, mediante memorándum 136 del 19 de mayo de 2014. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 33, fracción XI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



2012-2015
**H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE COLIMA
 LVII LEGISLATURA**

SÉPTIMO. El Programa Anual de Auditoría aplicado por el OSAFIG para la revisión, comprendió la planeación, estudio general de la entidad y estudio del marco legal aplicable a la entidad, estudio y evaluación del control interno, análisis de procesos administrativos, cálculo, verificación física y documental, confirmaciones y compulsas de datos, visitas e inspección física, verificación de registros contables y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron pertinentes para obtener evidencias suficientes y competentes respecto del objetivo de la revisión.

OCTAVO. La cuenta pública de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima del ejercicio fiscal 2013, contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN, COL.
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	-9,825.85
Bancos/Tesorería	-129,434.57
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	378,789.55
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,085,625.31
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	130,000.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,455,154.44
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	287,000.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	4,500,487.49
Otros bienes inmuebles	5,485,989.14
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	50,929.77
Equipo de transporte	489,277.64
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,790,506.56
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	13,604,190.60
TOTAL ACTIVO	15,059,345.04
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	122,421.84
Proveedores por pagar a corto plazo	350,184.70
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,399,889.80
Otras cuentas por pagar a corto plazo	9,210,693.04
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
Ingresos por clasificar	2,127,459.67
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	13,210,649.05
TOTAL PASIVO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDAPÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

Actualización de la hacienda pública /patrimonio	9,103,703.11
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	9,103,703.11
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	5,270,284.04
Resultado de ejercicios anteriores	-12,525,291.16
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-7,255,007.12
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,848,695.99
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15,059,345.04

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN, Col.
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (pesos)
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>DERECHOS</i>	
Derechos por prestación de servicios	5,041,916.85
Accesorios	2,309,410.05
Otros derechos	2,480.46
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
Otros productos que generan ingresos corrientes	1,744.82
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
Otros aprovechamientos	4,386,798.61
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	11,742,350.79
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	
Convenios	1,083,625.31
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,083,625.31
TOTAL INGRESOS	12,825,976.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONAL</i>	4,514,077.56
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,065,613.46
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	381,400.88
Remuneraciones adicionales y especiales	632,625.95
Seguridad social	269,958.67
Otras prestaciones sociales y económicas	1,163,750.60
Pago de estímulos a servidores públicos	728.00
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	463,739.95
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,478.77
Alimentos y Utensilios	2,295.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	269,770.84
Combustibles, lubricantes y aditivos	159,445.35
Vestuario, Blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,749.99
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	2,577,874.55
Servicios básicos	1,850,908.23
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	620.64
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,547.15
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	294,375.18
Servicios oficiales	892.00
Otros servicios generales	423,531.35
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,555,692.06
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,555,692.06
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	5,270,284.04



NOVENO. El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima a corto plazo, es de \$13,210,649.05, corresponde a Proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como a retenciones de terceros, obligaciones fiscales, sueldos por pagar y anticipos de usuarios por convenios. Se integra de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	122,421.84
Proveedores por pagar a corto plazo	350,184.70
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,399,889.80
Otras cuentas por pagar a corto plazo	9,210,693.04
Ingresos por clasificar	2,127,459.67
SUMA	13,210,649.05

DÉCIMO. Asimismo, en el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, se desglosa la siguiente información presupuestaria:

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta comisión, fueron \$8,310,129.90; autorizados por la Legislatura Local en Decreto 15 de Ley de Ingresos y publicado en el periódico oficial El Estado de Colima, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador, obtuvo ingresos por \$12,825,976.10; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$4,515,846.20; variación que se muestra a continuación:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN, COL.
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	INGRESOS		PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
	DEL			
	EJERCICIO 2013 (pesos)			
Derechos		7,353,807.36	0.00	7,353,807.36
Productos de tipo corriente		1,744.82	0.00	1,744.82
Aprovechamientos de tipo corriente		4,386,798.61	0.00	4,386,798.61
Participaciones y Aportaciones		1,083,625.31	0.00	1,083,625.31
SUMA		12,825,976.10	8,310,129.90	4,515,846.20

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima para el ejercicio fiscal 2013,



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

fue de \$8,310,129.90, autorizado por el Consejo de Administración en Acta de Sesión extraordinaria número 01, del 13 de noviembre 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$12,056,179.55; refleja una erogación de \$3,746,049.65 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	EGRESOS DEL		
	EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales permanentes	4,514,077.56	4,329,647.00	184,430.56
Materiales y suministros	463,739.95	2,973,770.71	-2,510,030.76
Servicios generales	2,577,874.55	547,002.31	2,030,872.24
Obra Pública	4,500,487.49	459,709.88	4,040,777.61
SUMA	12,056,179.55	8,310,129.90	3,746,049.65

UNDÉCIMO. En el Informe de Resultados, el *OSAFIG*, describe el alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada, de los ingresos y egresos del ejercicio como se detalla:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATI VIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos Propios	11,742,350.79	8,315,267.79	63.34%
Convenios	1,083,625.31	966,900.24	89.23%
SUMA	12,825,976.10	9,282,168.03	63.34%
EGRESOS			
Recursos Propios	12,056,179.55	10,127,190.82	84.00%
SUMA	12,056,179.55	10,127,190.82	84.00%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
RECURSOS PROPIOS (MANTENIMIENTO)	4,500,487.49	4,403,460.98	98%
SUMA	4,500,487.49	4,403,460.98	98%

DUODÉCIMO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, se reunieron con la encargada del despacho de la titularidad del *OSAFIG*, para conocer el Informe de Resultados y el estatus de las observaciones solventadas, las parcialmente solventadas o no



solventadas, la cuantificación de las mismas, los reintegros efectivos y los pendientes de realizar, las observaciones de cumplimiento normativo y las acciones implementadas por las recomendaciones generadas. Concluyendo que las observaciones asentadas en las Cédulas de Resultados Primarios quedaron, en su mayoría, debidamente solventadas con las aclaraciones, justificaciones y acciones que los funcionarios y ex funcionarios responsables atendieron, prevaleciendo, en su caso, observaciones parcialmente solventadas, las cuales, no representan una conducta susceptible de aplicación de sanciones administrativas o económicas por parte de ésta Soberanía. Pero si, un seguimiento puntual del OSAFIG, para generar, conjuntamente con el Auditado, el cumplimiento de las acciones tendientes a mejorar la gestión pública.

DECIMOTERCERO. Del resultado de la fiscalización a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, el OSAFIG determinó que en general y respecto de la muestra auditada, el ente auditado cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados de las observaciones no solventadas o parcialmente solventadas; sin embargo, derivado del estatus que guardan las, observaciones y por el incumplimiento a la atención de las acciones promovidas para su solventación, los servidores públicos responsables de las acciones pendientes detectadas dada su naturaleza, no ameritan la imposición de sanciones administrativas y económicas por parte del Honorable Congreso del Estado.

DECIMOCUARTO. Con base en la información y documentación presentada por el OSAFIG, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y en cumplimiento al artículo 33, fracción XI, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización a la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, sin observaciones en materia de responsabilidades precisadas en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

DECRETO No. 427

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Colima, con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, sin observaciones en materia de responsabilidades.



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GABRIELA BENAVIDES COBOS
DIPUTADA SECRETARIA**